



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2019 el Reglamento de Honores y Distinciones del Ilmo. Ayuntamiento de Mocejón, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Mocejón, 4 de abril de 2019.—El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-1844